



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

**ACTA N° 357/17
CONSEJO SUPERIOR**

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con veintinueve minutos del día **cuatro de abril de dos mil diecisiete**, se inicia la sesión ordinaria del Consejo Superior en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San. La preside el Sr. Rector, Dr. Félix NIETO QUINTAS. Están presentes el Sr. Vicerrector, Dr. José Roberto SAAD, los Consejeros Decanos: de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia LÚQUEZ, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Ana María GARRAZA; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Mercedes CAMPDERRÓS, de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Viviana RETA; de la Facultad de Ciencia Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Fernando BULNES; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Daniel MORÁN; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Héctor FLORES y la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Norma PEREYRA. Docentes: Ing. Cecilia LARTIGUE, Ing. Héctor BECERRA, CPN Alfredo ZAMBRANO, Dr. Rolando BELARDINELLI, Dr. Jorge OVIEDO, Dra. Griselda NARDA, Dr. José SALONIA, Mag. Alicia NEME, Lic. Jaquelina NANCLARES, Esp. José Luis MARTÍNEZ. Alumnos: Srta. Aldana POLI, Srta. Elisa GARCÍA, Sr. Juan Manuel VERDOIA, Sr. Rodrigo ZABALA. Graduados: Dra. Rita PORTELA. Escuela Normal: Prof. Laura N. CABRERA. No Docentes: Sra. Marcela KORDICH, Sra. Claudia ROSALES y Sr. Claudio PULIAFITO.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

-----En el informe el Señor Rector desea rescatar algunos puntos de interés. El primero es la celebración del 77° Plenario de Rectores del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), realizado en Junín el 31/03/17. El plenario de Rectores configura el máximo organismo de decisión del CIN y se reunió para celebrar el cambio de sus autoridades. Fue electo como Presidente del CIN el Rector el Lic. Rodolfo TECCHI de la Universidad Nacional de Jujuy y como Vicepresidente el Doctor Guillermo TAMARIT de la Universidad Nacional del Oeste de la provincia de Buenos Aires, institución anfitriona de la reunión.

En segundo punto informa que hubo un aumento presupuestario para Ciencia y Tecnología.

La Ley de presupuesto de la Nación, en su Art.12, se refiere a las universidades y aparece una planilla que tiene varias columnas; una es de Educación -que es el presupuesto que distribuye este Consejo Superior- y otra columna para Ciencia y Tecnología, la función de esta última históricamente es el presupuesto que se ha manejado estos últimos siete años.

Se distribuyó con el acuerdo del CIN y de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), lo que lleva el presupuesto Ciencia y Tecnología de la Universidad a un costo de \$ 14.834.834.39; es un aumento presupuestario de casi el 350%, lo que va a permitir que los Proyectos de Ciencia y Tecnología sean mucho mejor financiados y también incrementar los montos de las Becas de Ciencia y Técnica.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

Adelanta que tiene una propuesta, la que concretará en las próximas sesiones, referida a los Proyectos PDTS de la Universidad Nacional de San Luis. La idea es que la Secretaria de Ciencia y Técnica y el Consejo de Investigación propongan al Consejo Superior una metodología de distribución de los montos, y esto se apruebe en el Consejo Superior como siempre destinando ya un monto para que dichos Proyectos PDTS actualmente se realicen.

En cuanto a Obras, hay algunas aprobado oportunamente por el Consejo Superior, que ya están listas para inaugurar, en abril y mayo. En su momento lo comunicará para que todos tengamos la información. En la ciudad de Villa Mercedes se están por inaugurar tres obras muy importantes: 1)l Aula de Computación de la Facultad de Ciencia Económicas, Jurídicas y Sociales, que concentra toda la parte de cómputos de dicha Facultad, 2) la Escuela de Negocios y Transferencia Tecnológica, que es un Instituto de la FCJES la que estará pronta a inaugurarse, y se ha acordado con el Decano la fecha del 4 de mayo en cuyo acto se hará la presentación a la comunidad de la Escuela de Negocios.

3) En la Sede de la Delegación del DOSPU de Villa Mercedes se están haciendo los últimos arreglos para su inauguración ya que ha sido una obra muy cara a los sentimientos de la comunidad universitaria de esa ciudad; es realmente un edificio muy lindo con habilitación para iniciar las Prácticas Profesionales. Se inaugurara en la semana del aniversario de la universidad.

Las obras en San Luis están listas y se encuentran funcionando: el Departamento de Farmacia en la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia, cuyo costo fue casi de \$800.000, y está pronta a inaugurarse, ni bien la Decana lo disponga. El Área de Zoología y Biología segundo piso del Bloque I, una obra de más de 1.200 m2, que va a permitir la mudanza de muchos docentes desde el edificio de Chacabuco y Pedernera, en mejores condiciones de trabajo y claramente va a permitir trasladar el Jardín Maternal a este edificio, darle un lugar definitivo cercano a la Escuela y que esté acorde a sus necesidades. Esa obra costó casi \$9.000.000, y finalmente una obra menor pero muy importante para la Universidad que es la terminación de las Aulas 18 y 19 del Comedor Universitario.

Se sabe que las aulas del Comedor Universitario estaban en muy mal estado desde hace muchos años porque no se ha invertido anteriormente para reparar o mantener dichas aulas. La inversión actual es muy importante, y tiene que ver con el arreglo de techos, paredes, exteriores, etc. En una etapa inicial se han arreglado las dos construcciones, pero con una idea de arreglar todas las aulas del Comedor, tomando en consideración las fechas donde no influya la actividad docente ya que se han extendido un poco las obras, por lo tanto se van a entregar la semana que viene. Existe una segunda etapa para las aulas que están abajo de las nombradas, además se van a hacer otras para terminar toda la infraestructura del Comedor Universitario. Se pretende dejar todas las aulas en excelentes condiciones.

Otro objetivo es lograr lo mismo con otras dependencias de la Universidad sobre las que se está trabajando, buscando un financiamiento externo -como las Residencias Universitarias- que queremos que tenga un Plan Maestro para su mejoramiento ya que están en muy malas condiciones; no se ha invertido por casi 40 años, por ello se hará un arreglo importante.

Ya se firmó el Convenio de Comodato que aprobó recientemente el Consejo Superior con la Municipalidad y el Barrio Rawson. La Municipalidad está haciendo una inversión importante en el predio.

----- Siendo las 9:40 hs. ingresa el Consejero Marcos MAGNI GAGLIARDI.

----- Continúa informando el Sr. Rector y comenta, en cuanto a las Facultades, que la Facultad de Ciencias Económico, Jurídico y Sociales creó el Programa "Género, Sociedad, Universidad".



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

La Facultad de Ciencias Físico Matemática y Naturales realizó el Primer Festival de Juegos Matemáticos en la plaza, en una actividad que tiene que ver con la difusión de carreras y divulgación científica.

La Facultad de Ciencias de la Salud conmemorará el 7 de abril, con diversos actos y actividades, el Día Mundial de la Salud.

Es importante mencionar esta actividad que concentró mucho interés en la comunidad educativa del Jardín Maternal dónde se realizó un encuentro con pintores destacados de San Luis. Artistas plásticos como Mario Lange y Milo Lockett realizaron actividades en conjunto con los alumnos del Jardín Maternal en una actividad realmente interesante.

Se abrió la convocatoria de propuestas para Talleres y Cursos de Extensión Universitaria para los distintos Centros Universitarios. La convocatoria será hasta el viernes 14 de abril y la segunda convocatoria del 12 al 30 de junio.

Se reactivó el Centro Universitario de La Toma con una serie de Cursos y Talleres, especialmente diseñados para ése Centro.

Por último comenta que nuevamente lo han designado Coordinador de la Comisión de Ciencia y Tecnología del CIN.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de inasistencias de los Consejeros: 1) José Luis PUTEELLI por viaje, avisamos al Suplente MAGNI GAGLIARDI, 2) Nadia MUZEVICH y Suplente Lilian SÁNCHEZ CLAVERO por razones laborales y familiares, respectivamente; está la Suplente ROSALES, 3) Marcos LUCERO por razones laborales, avisó a su Suplente, 4) Fabián MARIÑO por razones laborales, está el Suplente PULIAFITO, 5) Laura CABRERA y suplentes por adhesión a la medida de fuerza, 6) Walter OLGUÍN por adhesión a la medida de fuerza, 7) María Silvina GAVIOLI por razones académicas, está el Suplente MARTÍNEZ, 8) Nerina GÓMEZ PALLERES y Suplentes por razones académicas, y 9) Walter AGÜERO por razones de salud.

*Retiros: PORTELA a las 10:30 hs., NARDA a las 10:50 hs. y BULNES a las 12:30 hs.

----- El Cuerpo justifica las inasistencias y autoriza los retiros.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

***Acta 356/17 (21/03/17)**

----- El Secretario General informa que se halla a consideración el Acta de la última sesión, sin solicitudes de corrección.

----- El Cuerpo aprueba el Acta 356/17.

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

----- El Secretario General informa que se solicita la inclusión de los siguientes expedientes:

Entrados:

-EXP-USL: 711/17 Mg. Susana OCAMPO, eleva Proyecto de carrera de Posgrado "Especialización en Estudios Socioeconómicos latinoamericanos" (tiene **dictamen del Consejo de Posgrado**).

----- El Cuerpo decide incluirlo al final de Asuntos con Dictamen.

-Nota de la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Viviana RETA (ACTU-USL: 2759/17) Decana FCH, solicita que el máximo Cuerpo de Gobierno de la UNSL



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

rechace las expresiones vertidas por el Presidente de la Nación, referidas a la educación pública.

----- El Cuerpo decide incluirlo al final del Orden del Día.

V.- ASUNTOS ENTRADOS

1) **EXP-USL: 3168/17** Secretario General UNSL, Mg. Jorge OLGUÍN, integración de Comisiones Asesoras permanentes de Consejo Superior.

----- El Secretario General explica que corresponde incorporar a los Consejeros Graduados que recientemente asumieron como Titulares, a las Comisiones Asesoras Internas que elija, además se debe conformar por primera vez la Comisión de Derechos Humanos, Género y Discriminación; por último algunos Consejeros han solicitado cambiarse de Comisión. Todo esto debe ser protocolizado, esta es la razón del expediente de referencia. Propone que los Consejeros comuniquen su intención en cuanto a integrar las distintas Comisiones.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, aprobar la conformación actualizada de las Comisiones Asesoras Permanentes de Consejo Superior, visto la modificación del Reglamento Interno del Cuerpo (Ord. N° CS 14/12) protocolizada por Ord. N° CS 5/17, de la siguiente manera:

Incorporar:

- Consejero PUTEELLI, José Luis Horacio a la Comisión de Presupuesto y Cuentas,
- Consejera PORTELLA, Rita Elizabeth a la Comisión de Extensión Universitaria.
- Consejera FASULO, Verónica a la Comisión de Asuntos Académicos

Baja:

- Consejera FASULO, Verónica de Comisión de Asuntos Varios

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO Y DISCRIMINACIÓN:

- PEREYRA Norma (Coordinadora)
 - GARRAZA Ana María
 - FLORES Héctor
 - RETA, Viviana
 - OLGUIN, Walter
 - GOMEZ PALLERES, Nerina Lis
 - RIERA BAUER Seyla
 - GARCÍA Elisa
 - VERDOIA, Juan Manuel
- ARTÍCULO 4°.- Incorporar a la

VI.- ASUNTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN

*Comisión de Asuntos Académicos

Designaciones

2) **EXP-USL: 10164/15** FICA. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo. Área de Física, Departamento de Ciencias Básicas.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Resol. CD N° 344/16 de la FICA (fojas 158),



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Ms. Ing. Sergio Luis RIBOTTA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

3) EXP-USL: 12556/14 FICA. Llamado a Concurso un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo. Efectivo. Área Recursos Naturales e Ingeniería Rural. Departamento de Ciencias Agropecuarias.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Resol. CD N° 341/16 de la FICA (fojas 121), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Ing. Ricardo Adolfo CERDÁ en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

4) EXP-USL: 13968/15 FCEJyS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo. Área Socio Política. Departamento de Ciencias Sociales.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado por la Resol. CD N° 267/16 de la FCEJyS (fojas 128), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Mg. Adriana Isabel MORÁN en el cargo motivo del concurso.

----- El Decano MORÁN solicita abstenerse debido a que posee un grado de parentesco con la docente concursante.

----- El Cuerpo lo autoriza.

----- El Cuerpo decide, por mayoría hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

5) EXP-USL: 1686/16 FCEJyS. Llamado a concurso **público y cerrado** para la docente Elisabeth POGLIANI a un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo. Área de Economía y Gestión Pública. Departamento de Ciencias Económicas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado por la Resol. CD N° 246/16 de la FCEJyS (fojas 167), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al CPN Elisabeth POGLIANI en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

6) EXP-USL: 9392/15 FQByF. Llamado a concurso **público y cerrado** para la docente Bibiana Patricia BARBERO a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área de Tecnología Química y Biotecnología. Departamento de Química.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado por la Resol. CD N° 09/17 de la FQByF (fojas 144 - 145), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Dra. Bibiana Patricia BARBERO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- El Sr. Rector comunica al Cuerpo que el Secretario General de ADU solicita la palabra. Lo pone a consideración y el Cuerpo autoriza la palabra del docente.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado El Prof. ELORZA alude a las medidas de fuerza del sector docente y solicita al Consejo Superior que se pronuncie-si así lo considera- en solidaridad, en preocupación respecto a la situación salarial docente. Se explyaya.

----- El Sr. Rector manifiesta:

----- El Sr. Rector considera que, si hay acuerdo en el Cuerpo, se podría emitir un comunicado en solidaridad con los reclamos de los trabajadores docentes de las universidades públicas y la preocupación existente por el rumbo de la discusión paritaria hasta este momento, instando a las partes, especialmente al gobierno nacional, a hacer los esfuerzos necesarios para que el conflicto se soluciones. Lo presenta como propuesta.

----- Se genera un breve intercambio. Los Consejeros manifiestan su acuerdo. Se plantea si corresponde sacar uno o dos comunicados.

----- El Sr. Rector entiende que deberían ser dos comunicados para evitar interpretaciones confusas que se pudieran hacer sobre la postura del Cuerpo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide emitir el siguiente COMUNICADO SOBRE LA SITUACIÓN SALARIAL DOCENTE:

El Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, en su sesión del 04 de abril del corriente año y a pedido de la Asociación de Docentes Universitarios (ADU) dispuso fijar su posición sobre el conflicto docente, que mantienen medidas de fuerza en reclamo de mejoras salariales y mayor presupuesto Universitario.

En ese sentido el Honorable Cuerpo se pronuncia entendiendo la validez de la lucha que llevan adelante los docentes pero remarcando la necesidad que tienen las instituciones que se supere este conflicto y que se llegue a un acuerdo con la buena voluntad y aporte de todas las partes.

----- Siendo las 10:16 hs. se retira la Consejera KORDICH.

Concursos llamados

7) EXP-USL: 264/17 FCH. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área Básica II. Departamento de Educación y Formación Docente.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 20/17 de la FCH (fojas 86 - 87)

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

8) EXP-USL: 13119/15 FCH. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área 4 Currículum y Didáctica. Departamento de Educación y Formación Docente.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado por la Res. CD N° 320/16 de la FCH (fojas 55 - 56.)

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

9) EXP-USL: 12622/16 FCH. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo efectivo. Área 7 Estrategias de Producción. Departamento de Comunicación.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado por la Res. CD N° 307/16 de la FCH (fojas 63 - 64.)



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

10) EXP-USL: 15677/16 FCH. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo. Área 4 Currículum y Didáctica. Departamento de Educación y Formación Docente.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado por la Res. CD N° 24/17 de la FCH (fojas 46 - 47.)

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

11) EXP-USL: 15032/16 FCFMyN. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo. Área de Informática Educativa. Departamento de Informática.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado por la Res. CD N° 09/17 de la FCFMyN (fojas 66.)

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

12) EXP-USL: 15343/16 FCFMyN. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Simple Efectivo Exclusivo. Área Única de Minería. Departamento de Minería.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado por la Res. CD N° 10/17 de la FCFMyN (fojas 24.)

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

13) EXP-USL: 8957/15 FCEJyS. Llamado a **concurso público y cerrado** para la docente Susana Cristina SALINAS en el cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área de Formación e Intervención Profesional. Departamento de Ciencias Sociales.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado por la Res. N° 05/17 de la FCEJyS (fojas 47 - 48.)

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

14) EXP-USL: 13964/16 FCH. Llamado a **concurso público y cerrado** para el docente Jorge Fabio BOSO a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área Básica I. Departamento de Educación y Formación Docente.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. N° CD 305/16 de la FCH (fojas 56 - 57.)

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

15) EXP-USL: 14864/16 FCH. Llamado a **concurso público y cerrado** para la docente Liliana Judith GUZMAN a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área de Formación Básica I. Departamento de Educación y Formación Docente.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado por la Res. CD N° 304/16 de la FCH (fojas 56 - 57.)

----- El Cuerpo decide, por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

16) EXP-USL: 15195/16 FCH. Llamado a **concurso público y cerrado** para la docente Silvia BALDIVIESO a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área N° 6 Metodología. Departamento de Educación y Formación Docente.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado por la Res. CD N° 32/17 de la FCH (fojas 154 - 155.)

----- El Cuerpo decide, por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Otros

17) ACTU-USL: 358/17 GARCÍA Elisa, Consejera Estudiante por la FCH ante Consejo Superior solicita se incluya una Mesa Especial por mes en el Calendario Académico 2017.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto lo planteado y teniendo en cuenta que lo solicitado fue tratado y acordado en el seno del Comité Académico, aconseja hacer suya la propuesta del Comité Académico mediante la cual propone "no incluir doce (12) turnos generales de exámenes en el Calendario de la Universidad". Y que "luego cada Unidad Académica, en el marco de la normativa vigente y en virtud de sus propios criterios, podrá analizar y establecer, ya sea en sus calendarios de Facultad o en sus reglamentaciones internas, el cronograma y la modalidad de solicitudes especiales de alumnos", aconseja hacer suyo el informe presentado.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

18) EXP-USL: 8140/12 Secretaria Académica UNSL, Dra. Myriam Edith VILLEGAS, Nota 27/12 SA, modificación Ord.35/00 CS (certificados analíticos que emite la UNSL).

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar la modificación de la Ord. N° CS 28/12 regulatoria del formato de los Certificados Analíticos que emite la UNSL a sus alumnos y egresados; atento al anteproyecto enviado por Secretaría Académica UNSL (fojas 57 - 58) y en concordancia con la Disposición N° 10/16 de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior que aconseja aprobar la modificación de la Ord. N° CS 28/12 regulatoria del formato de los Certificados Analíticos que emite la UNSL a sus alumnos y egresados; atento al anteproyecto enviado por Secretaría Académica UNSL (fojas 57 - 58) y en concordancia con la Disposición N° 10/16 de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria.

*Comisión de Ciencia y Tecnología

19) EXP-USL: 15973/16 RAMÍREZ PASTOR Antonio eleva la lista de miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo del Instituto de Física Aplicada (INFAP) que fueron renovados.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera CAMDERRÓS. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Ciencia y Tecnología que aconseja tomar conocimiento y se avala la nueva constitución del Consejo Directivo del Instituto de Física Aplicada (INFAP) de doble dependencia UNSL-CONICET.

----- El Sr. Rector reitera las expresiones de la sesión anterior en relación a la nueva reglamentación del CONICET que involucra a los institutos de doble dependencia. Esto significa que de ahora en adelante ambas instituciones (UNSL y CONICET) deben participar en las decisiones, también ser informadas, distinto a la normativa anterior que solo requería la intervención del CONICET.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

20) EXP-USL: 15894/16 Dra. Elisa Susana TRIPOLE solicita designar a la Lic. Liliana Moreno como responsable administrativa del Proyecto PROICO N° 2-3514.

----- Continúa informando la Consejera CAMDERRÓS. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Ciencia y Tecnología informa que aconseja aprobar la designación de la Lic. Liliana MORENO como Responsable Administrativo del PROICO 2-3514 "Biota asociada a los humedales del Centro-Oeste de Argentina", a partir del 1° de noviembre.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

21) EXP-USL: 15898/16 Dra. Elisa Susana TRIPOLE eleva renuncia como Directora de Proyecto 2-3514.

----- Continúa informando la Consejera CAMDERRÓS. Da lectura al dictamen:

La comisión de Ciencia y Tecnología aconseja aceptar la renuncia de la Dra. Elisa Susana TRIPOLE a la dirección del PROICO2-3514: "Biota Asociada a los humedales del Centro-oeste de Argentina", y el nombramiento del Dr. Guillermo NATALE como Director Externo del mismo, a partir del 1 de noviembre de 2016.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

22) ACTU-USL: 8637/16 Lidia Mabel GONZÁLEZ. Se solicita su alta en Proyecto 4-1414 (FCH).

----- Continúa informando la Consejera CAMDERRÓS. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Ciencia y Tecnología observa que la correspondiente CAI de la Facultad de Ciencias Humanas no ha tomado vista del presente tramite, por lo que aconseja vuelvan las presentes actuaciones a la Secretaría de Ciencia y Tecnología (FCH) a fin de completar los pases correspondientes.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

***Comisión de Interpretación y Reglamento**

23) ACTU-USL: 3774/11 Prof. Eduardo BORKOWSKI formula reclamo administrativo c/Ord CS N° 12/11.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión Aconseja: Se gire a Asesoría Jurídica a los fines de analizar el presente, teniendo en cuenta las reglamentaciones vigentes de la Universidad, el CCT docente y los acuerdos existentes entre Universidad/CONICET.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado El Sr. Rector considera pertinente solicitar también la intervención de la Unidad de Auditoría Interna.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos que aconseja girar las presentes actuaciones a Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de Auditoría Interna a los fines de analizar el presente, teniendo en cuenta las reglamentaciones vigentes de la Universidad, el CCT docente y los acuerdos existentes entre Universidad/CONICET.

----- Siendo las 10:41 hs. se retiran los Consejeros PORTELA y MAGNI GAGLIARDI.

24) ACTU-USL: 8071/16 Dr. Eduardo BORKOWSKI eleva denuncia por presunta incompatibilidad de las personas que detalla a continuación.

----- Continúa informando la Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión Aconseja: Girar las presentes actuaciones a Asesoría Jurídica a los fines de ampliar información, teniendo en cuenta las reglamentaciones vigentes en la Universidad, el CCT docente y los acuerdos existentes entre la Universidad y CONICET, tal como fuera solicitado en el dictamen de ésta Comisión el día 25 de octubre de 2016, obrante a fs. 38

----- El Sr. Rector, al igual que en el expediente anterior, solicita también la intervención de la Unidad de Auditoría Interna.

----- La Consejera NARDA solicita abstenerse por ser una de las docentes denunciadas. El Cuerpo la autoriza.

----- se produce un breve intercambio.

----- El Cuerpo decide, por amplia mayoría, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos que aconseja girar las presentes actuaciones a la Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de Auditoría Interna a los fines de ampliar información, teniendo en cuenta las reglamentaciones vigentes en la Universidad, el CCT docente y los acuerdos existentes entre la Universidad y CONICET, tal como fuera solicitado en el dictamen de ésta Comisión el día 25 de octubre de 2016, obrante a fs. 38.

----- Siendo las 10:50 hs. se retira la Consejera NARDA.

25) EXP-USL: 13743/16 Sra. Rosa Esther PAEZ, afiliada de DOSPU solicita cambio de afiliación de sus nietos como adherentes para incluirlos en su grupo familiar por tener la tenencia de los mismos.

----- Continúa informando la Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

CONSIDERANDO:

Analizada la solicitud de recategorización de adherente a beneficiario de la DOSPU, el dictamen de Asesoría Legal de DOSPU, la Resolución 17/16; el recurso Jerárquico posterior y el dictamen de Asesoría Jurídica, que en lo fondal dice: "las Obras Sociales de las universidades nacionales se encuentran sujetos al régimen legal previsto en el artículo 1º de la Ley 24741"; que en el artículo 4º establece los beneficiarios de las obras sociales universitarias y que, el artículo 24 punto 2 inc. b) (antes artículo 27, punto 2 inc. b) de la Carta Orgánica de DOSPU establece que pueden ser afiliados en carácter de descendientes en 1º grado estos y/o quienes se encuentren bajo el régimen de tutela o curatela, toda vez que la tenencia no implica responsabilidad parental.

Esta Comisión Aconseja: Rechazar la denuncia de ilegitimidad y disponer del archivo del expediente.

----- Se produce un breve intercambio. Se le otorga la palabra a la Lic. Claudia CAMPO quien solicita, en nombre de las presentantes, que no se archiven los expedientes porque hay nuevos elementos a tener en cuenta.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado El Secretario General aclara que no obsta el archivo de los expedientes, que se pueden iniciar trámites nuevos; pero que corresponde agotar la vía recursiva administrativa, lo que inclusive es a favor de las administradas.

----- Se continúa brevemente el debate.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.

26) **EXP-USL: 13095/16** Sra. Sandra CACACE solicita cambio de afiliación de su nieto, solicita pasarlo a su grupo familiar por tener la tutela.

----- Continúa informando la Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

CONSIDERANDO

-Analizada la solicitud de recategorización de Adherente a Beneficiario de la DOSPU, el dictamen de Asesoría Jurídica de DOSPU, la resolución 16/16; el Recurso Jerárquico posterior y el dictamen de Asesoría Jurídica, que en lo fondal dice: "Las Obras Sociales de las universidades nacionales se encuentran sujetas al régimen legal previsto en el Artículo 1º de la Ley 24741", que el Artículo 4º establece los beneficiarios de las obras sociales universitarias y que el Artículo 24.punto 2 inc. b) (antes Artículo 27.punto 2 inc. b) de la Carta Orgánica de DOSPU establece que pueden ser afiliados en carácter de descendientes en 1º grado, éstos y/o quienes se encuentren bajo el régimen de tutela o curatela, toda vez que la tenencia no implica responsabilidad parental.

Esta Comisión aconseja Rechazar la denuncia de ilegitimidad y disponer el archivo del expediente.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.

EXPEDIENTES INCLUIDOS SOBRE TABLAS:

-**EXP-USL: 711/17** Mg. Susana OCAMPO, eleva Proyecto de carrera de Posgrado "Especialización en Estudios Socioeconómicos latinoamericanos" (tiene **dictamen del Consejo de Posgrado**).

----- El Secretario General recuerda que se debería votar para decidir si se va a tratar el expediente en esta sesión o se lo va a enviar a una Comisión. Entiende que este expediente necesita ser resuelto para poder ser enviado para acreditación. Da lectura al dictamen del Consejo de Posgrado.

----- El Cuerpo procede a votar y decide tratarlo a continuación.

----- Se solicita la presencia de la Secretaria de Posgrado, Dra. Marcela PRINTISTA, quien expresa que junto a este expediente están otros dos referidos al Comité Académico y al Cuerpo Docente, a los que le falta el referéndum del Consejo Directivo de la Facultad. Solicita que también sean tratados.

Explica y va respondiendo a las preguntas de los Consejeros.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, ratificar la Ord. N° CD 01/17 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (fojas 142 – 159) y aprobar la creación de la carrera de Posgrado Especialización en Estudios Socioeconómicos Latinoamericanos, visto el dictamen del Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis (fojas 161 – 162) y el Artículo 85º Inc. E del Estatuto UNSL.

----- A continuación se aborda el tratamiento de los dos expedientes presentados por la Secretaria de Posgrado:

EXP-USL: 717/17 Designación del Director y Comité Académico de la Carrera de Posgrado "Especialización en Estudios Socioeconómicos Latinoamericanos" de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

EXP-USL: 720/17 Designación del Cuerpo Docente de la Carrera de Posgrado "Especialización en Estudios Socioeconómicos Latinoamericanos" de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen del Consejo de Posgrado que aconseja homologar la Resol. N° D 101/17 (fojas 64 – 65) y Resol. N° D 102/17 (fojas 365 – 366) de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, referidas a la carrera de Posgrado Especialización en Estudios Socioeconómicos Latinoamericanos respectivamente, supeditado al Referéndum de Consejo Directivo de la Facultad a ambas Resoluciones.

----- Seguidamente se procede a votar para tratar la nota ingresada Sobre Tablas.

----- El Cuerpo decide proceder al tratamiento a continuación.

-Nota de la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Viviana RETA (**ACTU-USL: 2759/17**) Decana FCH, solicita que el máximo Cuerpo de Gobierno de la UNSL rechace las expresiones vertidas por el Presidente de la Nación, referidas a la educación pública.

----- Se produce un largo debate. Van emitiendo sus opiniones los Consejeros. Se realizan diversas propuestas. Coinciden en emitir un comunicado conteniendo tres aspectos: preocupación por las palabras del Sr. Presidente, defensa irrestricta de la educación pública en todos sus niveles y solicitar al Gobierno Nacional exprese su voluntad de mejorar la educación pública a través de financiamientos adecuados y salarios dignos.

----- El Cuerpo decide emitir el siguiente Comunicado:

El Honorable Cuerpo considera necesario reafirmar su compromiso y defensa irrestricta de la Educación Pública en todos sus niveles, fuente natural de progreso y movilidad social ascendente para todos los ciudadanos.

Asimismo, manifiesta la necesidad que el Gobierno Nacional exprese su voluntad de mejorar la Educación Pública a través de financiamiento adecuado y salarios dignos para sus docentes.

----- El Secretario General comunica que ingresó un mail de la Consejera FASULO solicitando se le justifique su inasistencia debido a que tuvo que acudir al odontólogo urgentemente.

----- Siendo las 12:15 hs. se da por finalizada la sesión.-----